



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 18 OCT 2017

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Enrique Carlos Bianchi por la cual solicitó autorización y licencia para asistir al "I Congreso Internacional de Docentes e Investigadores en Responsabilidad Social" realizado en la Universidad Nacional del Litoral (Santa Fe), los días 8 y 9 de junio del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Administración e Instituto homónimo;

Que el Dr. Bianchi revista en un cargo de Profesor Titular DSE y dos cargos de Profesor Adjunto DS;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Ord. 1/91 T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la participación del Dr. Enrique Carlos Bianchi (Legajo N° 38108) en el "I Congreso Internacional de Docentes e Investigadores en Responsabilidad Social" realizado en la Universidad Nacional del Litoral (Santa Fe), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la de la Ord. 1/91), del 7 al 9 de junio de 2017.

Art. 2°.- Disponer que por Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Dr. Bianchi el importe equivalente a dos (2) días de viáticos nacionales y el equivalente a pasajes de ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Sugerir al Dr. Bianchi presentar las solicitudes de licencia con una antelación no inferior a quince (15) días, para facilitar la tramitación de las mismas.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.

Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas